



LOS MONTES EN LA HISTORIA DE LAS ISLAS

ESTHER M. GONZÁLEZ GARCÍA

El trabajo que presentamos trata de la concepción que el hombre ha tenido de los espacios forestales, de la funcionalidad que les ha atribuido y del uso que ha hecho de los mismos a lo largo de la historia de nuestras islas, a través de un proceso de dominio del hombre sobre la naturaleza.

La regresión territorial y la degradación de los ecosistemas forestales ha ido paralela a la presión humana creciente quien, a costa de los espacios forestales, ha satisfecho sus necesidades alimenticias o energéticas, además de extraer recursos con los que manufacturar nuevos útiles. La agrarización de la humanidad ha requerido la deforestación de los espacios que ha colonizado.

De todo ello se desprende que el estudio de los montes resulta de vital importancia, para el conocimiento del desarrollo de la vida en nuestras islas, pues los beneficios que el hombre ha obtenido de ellos a lo largo de la historia han sido inmensos, pudiéndose dividir éstos en dos grupos:

1) Beneficios directos, resultantes de la explotación de sus recursos en diversas formas y para diferentes usos: madera, carbón leña, pinocha, forraje, pastos, etc.

2) Beneficios indirectos, quizá de mayor valor que los directos, no solamente medibles en dinero o unidades de producto, tal y como señala M. A. Camacho González (1987), sino que además desempeñan un importante papel en la protección del territorio y en la producción del agua, papel que posibilita el desarrollo económico.

De ahí se desprende la doble función del monte: protector y productor.



Determinar cuál de las dos ha sido la dominante en el conjunto de las islas canarias sería una árdua tarea a realizar en todos los archivos y bibliotecas insulares. No obstante, de la información de que disponemos se desprende que ha sido la explotación y el aprovechamiento la función que ha primado, siendo las responsables de la degradación progresiva de nuestros ecosistemas forestales.

Por las crónicas de la Conquista sabemos que en las islas la vegetación llegaba hasta la misma orilla del mar, mientras que entre 1850 y 1880 sólo quedaban escasos restos concentrados en los lugares más inaccesibles:

«(...) después de la conclusión de la guerra declarada a las poblaciones indígenas, se ha hecho la guerra a los montes, y su entera destrucción será la consecuencia de tal ceguedad». «(...) Esos bosques (...) se hallan hoy aislados en algunos grupos a manera de oasis.»¹

«¿En qué consiste, pues que estas hermosas islas, que ofrecían en otros tiempos bosques poblados de árboles majestuosos y deliciosos sitios donde aparecían abundantes manantiales, hayan perdido toda su frescura y no presenten ya más que algunos restos, diseminados en espacios muy reducidos, de aquellos grandes bosques que causaron la admiración de los primeros viajeros que los visitaron (...).»²

«Nosotros, con nuestra crasa ignorancia, hemos destruido poco a poco aquellos bosques frondosos, y continuamos destruyendo los que nos rodean, con lo que hemos convertido Las Canarias en islas infortunadas y la eterna primavera en eterno verano. Después, emigramos diciendo: ¡Sí ya no llueve!»³

Afortunadamente, entre 1850 y 1880, muchas personas e instituciones insulares comienzan a tomar conciencia de la importancia que los montes tienen para las islas:

«Nuestra provincia es agrícola; la naturaleza nos concedió un clima delicioso, un suelo fértil, unos bosques que mantienen la humedad y el régimen de las lluvias, unas montañas altísimas que modifican los vientos ardientes de África (...).»⁴

Para paliar la desastrosa situación se recurre a las repoblaciones forestales, inducidas a través de campañas periodísticas y algu-



nas disposiciones reales, que la mayoría de las veces se quedaron en buenos deseos, no realizándose por tanto una política activa y sistemática de repoblaciones forestales. Como apreciamos en las siguientes palabras:

«Nadie puede ignorar que la espesura de los montes es una de las cosas que más atraen las benéficas lluvias (...) (...) Por tanto, no cortar jamás un árbol sin haber plantado antes diez (...) Pero al contrario, tropezamos a cada paso unos hombres que tienen la osadía de destruir en pocos instantes la bella obra de los siglos (...)»⁵

Se puede decir que las autoridades canarias de estos momentos estuvieron más preocupadas e interesadas en la conservación de los montes en sus límites de la segunda mitad del siglo XIX, que en la repoblación sistemática de los antiguos límites del bosque. Algunos, como Berthelot pensaban que bastaba con dejar sus zonas próximas sin utilizar para que la Naturaleza volviera a recuperar sus antiguos dominios.

En este análisis de los montes y el esfuerzo por su defensa no se puede omitir la labor realizada por las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País de Tenerife y Las Palmas que a través de su órgano de difusión «Amigos del País» llevaron a cabo una auténtica campaña de mentalización de la población acerca de la necesidad de la conservación y repoblación de nuestros montes.

Muchos han sido los interesados en el estudio de los montes canarios, tanto en la actualidad como en épocas pasadas. Las opiniones que los mismos han suscitado en sus estudios han sido muy variadas. Desde las visiones románticas:

«La majestad con que un robusto árbol levanta su copa a los cielos, le da un aspecto halagüeño y le imprime un aire de grandeza que ningún ser viviente suele tener. ¡Qué género de conmoción no se experimenta a la vista de un alto pino o de un copudo castaño, de un descollado tilo o de una eminente palma! (...) todo convida al placer de meditar (...)»⁶

Otros, por el contrario se preocuparon denunciando el expolio y la destrucción de los montes que estaba ocasionando la desertización de las islas, es el caso de Maffiotte o Berthelot, que supieron captar la importancia del arbolado y los enormes beneficios que



indirectamente nos aporta. Denunciando continuamente la destrucción de los montes canarios, destrucción tanto más nefasta por tratarse en muchos casos de endemismos exclusivos de estas islas, cuyos montes recuerdan, para otros autores los grandes bosques de las islas del Océano Pacífico.

CAUSAS DE LA DESTRUCCIÓN DEL MONTE

Las causas de la destrucción del monte son diversas y numerosas: un mal aprovechamiento, el pastoreo, roturaciones para cultivos, introducción de especies exóticas (o exógenas), incendios, etc... Sirvan de ejemplo las palabras de Leoncio Rodríguez, cuando dice:

«(...) esta región, el aislamiento en que ha vivido ha preservado de profanaciones las bellezas de sus paisajes. No así sus selvas en las que hace tiempo entró el saco de la codicia»⁷.

La mayoría de los autores son coincidentes al considerar al hombre como el principal responsable de la destrucción del monte, si bien en algún momento ha podido intervenir como agente destructor, las propias fuerzas de la naturaleza (cuando las islas se ven bajo la influencia de invasiones de aire sahariano). Por otro lado hemos de considerar, el papel que el monte ha desempeñado dentro de una economía de subsistencia, en la cual los productos que de él se obtenían jugaban un papel trascendental, por lo que cualquier ley destinada a evitar los abusos en el monte estaba condenada al fracaso, más aún si tenemos en cuenta la corrupción de los encargados de velar por el estricto cumplimiento de la norma.

APROVECHAMIENTOS

Los montes de pinos eran aprovechados al máximo dentro de una típica economía de subsistencia, se aprovechaba su resina y sus ramas, como cama para los animales; eran talados para aprovechar sus maderas cuyos usos eran variados: casas, muebles, carreteras, etc. Además podemos afirmar que el monte suministraba otros

beneficios al hombre, por medio de útiles que estaban presentes en muchos aspectos de la vida de los canarios:

«(...) aquel fuego que la leña mantiene para las necesidades de la vida, aquel arado que surca la tierra, aquella fragua, aquella barca, aquel tronco, aquel techo (...)»⁸.

Otra de las finalidades de la tala de los montes era para hacer huertos, ante la presión demográfica.

Según Jesús González de Chávez⁹, los aprovechamientos que se hacía del monte aparentemente no variaron desde la conquista hasta mediados e incluso finales del siglo XIX: carbón, leña, maderas para distintos usos agrícolas e industriales (aperos de labranza, entibos, construcciones, conducciones de agua, etc.).

Los cortes se efectuaban en la circunferencia del monte por comodidad y economía en el transporte. Ello impedía su reproducción natural, al permitir con este sistema que los propietarios de datas colindantes pudieran extender sus dominios a costa del monte.

Sin embargo, la explotación de la laurisilva y el fayal-brezal, fue la que tuvo una mayor importancia agroganadera, tanto por alcanzar un desarrollo óptimo para la explotación mucho antes que el pinar, como por ofrecer una gama más variada de productos susceptibles de ser aprovechados que satisfacen en abanico más amplio de necesidades, en el sistema agroganadero tradicional. Este hecho ha supuesto una ventaja adicional para los Ayuntamientos que son propietarios de terrenos boscosos ocupados por el monte verde, ya que han tenido la posibilidad de multiplicar sus ingresos mediante la explotación de sus recursos forestales.

Así sabemos que las maderas de estas formaciones han sido muy aprovechadas para la obtención de carbón vegetal. Por otra parte sus maderas eran muy apreciadas en labores de ebanistería, debido a su dureza. Sirvan de ejemplos los barbuzaños, las sabinas, cuyas maderas se utilizaban para hacer las grandes vigas de los viejos lagares y para la construcción de telares. O el acebuche, del que existe un refrán campesino que dice: «Acebuche, no hay palo que te luce. Tan sólo la sabina te echa la pata “po” encima»¹⁰, que se utilizaba sobre todo para hacer ejes de carreteras.

Por lo que respecta a la regulación de los aprovechamientos por parte de la administración, tenemos constancia que ya desde 1879,





se establecieron medidas restrictivas para la tala de los montes, pues se talaba los árboles más robustos para coger leña y convertirla en carbón, pero no siempre las medidas surtieron efecto y se seguía cortando los pinos jóvenes, cuya madera se utilizaba para los timones de los arados.

Entre 1843 y 1854 los montes de Gran Canaria eran del Estado y los de las islas occidentales pertenecían a los Ayuntamientos. Esto suponía que la población de las islas occidentales se beneficiaba más de los montes y se especulaba menos con los productos que de ellos obtenían, pero en la práctica esto sólo sucedía con los aprovechamientos autorizados o legales, pues los fraudes eran numerosos, debido fundamentalmente a la deficiente labor de vigilancia de nuestros montes por parte de los encargados de velar por su conservación, es decir, los guardas forestales.

Aunque hay que admitir que a veces no podían desempeñar bien su cometido pues las zonas que se les adjudicaban eran demasiado grandes y de difícil comunicación. Además debido a la carencia de medios de subsistencia se veían en la necesidad de connivir con los infractores. Por el «Noticiosos de Canarias» de 21 de julio de 1852, sabemos que existía una Real Orden de 30 de junio sobre las Ordenanzas de Montes establecidas desde 1842, cuya vigilancia correspondía a la Dirección de Agricultura, Industria y Comercio. Por ese artículo sabemos que había guardas mayores a caballo, que debían presentar cada mes, desde una Real Orden de 1849, un informe sobre los montes que tienen encomendados, esto para el caso de Tenerife. Para los de La Palma, Hierro y Gomera, el informe debían enviarlo cada tres meses, señalando en ellos las talas, los cortes desordenados, las roturaciones arbitrarias, los incendios, etc., al fin de preservar los montes que aún quedan.

Otras de las funciones era vigilar el aprovechamiento de las licencias concedidas por el Gobierno Civil; coger el ganado que se metía en el monte y llevarlo a los corrales municipales, ir a declarar en las causas contra infractores. Ello significaba que el guarda permanecía tres o cuatro días de la semana fuera del monte.

PROPIEDAD Y CONSERVACIÓN

Todos los montes del distrito administrativo de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife pertenecían a los propios y al común de los



pueblos, por lo que deben ser los Ayuntamientos los más interesados en velar por su conservación en bien de la prosperidad en la agricultura y el abastecimiento correcto de leña para uso doméstico.

Además, es misión de ambos, según la Ley de 8 de enero de 1845, vigilar la conservación y velar acerca de su repoblación y evitar los incendios y destrozos y perseguir a los culpables. Lo que pone de manifiesto el interés de las autoridades por los problemas de los montes.

Por último y dentro de esta breve historia de los montes canarios debemos hacer referencia al problema de la repoblación y conservación de los montes, puesto que son numerosas las personas e instituciones que claman por este deber; de ahí que las causas aducidas para la conservación sean numerosas, una de ellas es su importante papel en los procesos hidrológicos:

«(...) la humedad y frescura se conservan bajo el monte, permitiendo una filtración continua hacia las capas del subsuelo, de donde provienen nuestros manantiales (...)»¹¹.

También el Gobierno tomó conciencia de la reducción constante de los montes, comprendiendo que se debía poner freno a la tala de los mismos:

«La conservación de los montes, dice Macerel, es uno de los primeros intereses de la sociedad y, por consiguiente uno de los primeros deberes del Gobierno (...). La agricultura, la navegación, la arquitectura, casi todas las industrias tienen en ella los elementos y recursos más necesarios que no es posible sustituir (...)»¹²

Sin embargo todas estas consideraciones no sirvieron de nada pues hay ciertas especies que ya son muy raras y otras tal vez han desaparecido. Es el caso del madroño, el palo blanco, el mocán, el sanguíneo, los viñatigos, los tilos, barbuzaños,... etc. Incluso el monte de pinos ha sido tanto o más devastado que la región de los laureles, pero aquellos tienen la ventaja de que su capacidad de reacción es mucho mayor que la de los laureles. De los mejores ejemplares sólo se conservan algunos pinos santos; todo lo que queda son pinos raquíuticos, excepto en ciertas zonas de La Palma, como Garafía y Puntagorda.



Esa degradación es contestada por personajes que nos visitaban con frecuencia como Sabino Berthelot que en una de sus visitas dijo:

«(...) vuelto a Canarias después de 17 años de ausencia, apenas ha podido reconocerse los sitios que admiré tanto en otro tiempo (...)»¹³.

Pero, afortunadamente, la degradación de los montes, no afectó a todos los sitios e islas por igual. Casi todos los autores coinciden en que la excepción a esa devastación fue La Palma; los palmeros han sabido conservar grandes extensiones de sus montes, a pesar de tener constancia de que se explotaban e incluso se exportaba madera al resto de las islas del Archipiélago. Es el propio Berthelot, él que sostiene: «La vegetación primitiva se ha sostenido mejor en la isla de La Palma que en la de Gran Canaria y Tenerife; los montes se presentan en grupos menos extensos, pero bastante numerosos (...). Los castañeros que se han introducido han reemplazado también a los antiguos montes (...)»¹⁴

Otro ejemplo de la mejor situación de La Palma, con respecto a la conservación de sus paisajes naturales, la encontramos en Ortuño Medina, referida a la Caldera de Taburiente y, que resulta muy ilustrativa de lo que debería haber sido una buena política de conservación de los montes y su entorno natural: Los pinares de la Caldera son, sin duda, de los menos modificados por el hombre, existentes en la actualidad. La irregularidad y pobreza de la masa que en algunos lugares se aprecia, hay que atribuirlos a causas de orden natural, principalmente a falta de suelo ya que en muchas partes afloran las rocas y en otras la inclinación de las laderas ha impedido su formación.

Estos pinares no han sido nunca explotados por el hombre. Desde los primeros tiempos de la conquista fueron sometidos a un régimen de protección especial a fin de mantener y asegurar los importantes caudales de aguas que esta cuenca recogía.

La Caldera fue asignada como propiedad privada desde el año 1502 en que el Adelantado Fernández de Lugo la cedió a un sobrino lugarteniente. Más tarde en 1557 estos terrenos pasaron al Heredamiento de las Haciendas de Argual y Tzacorte, que estableció un régimen de protección que se ha mantenido, básicamente, hasta nuestros días.



En 1887 se establecieron unas Ordenanzas Generales, que en su artículo 8.º disponían: «Siendo un hecho indiscutible la influencia del arbolado en la conservación y aumento de las fuentes y manantiales, se prohíbe en absoluto todo corte de árboles y cualquier otro aprovechamiento que pueda causar daños en los montes de la Caldera (...).»

En 1958 se modificaron nuevamente los Estatutos, pero el nuevo texto recoge íntegramente el artículo anteriormente reseñado.

El sentido de la responsabilidad y la percepción del verdadero sentido de la ecología de una institución tan antigua como el Heredamiento de las Haciendas de Argual y Tzacorte, han mantenido y conservado durante más de 400 años, en su propio interés y en el de toda la sociedad, uno de los parajes más extraordinarios y sobresalientes de todo el territorio nacional¹⁵.

REPOBLACIÓN

Una de las medidas encaminadas hacia la conservación de los montes, era la repoblación, medida defendida con ahínco sobre todo por parte de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, de Tenerife y Las Palmas. Sin embargo, sus alegatos apenas tuvieron repercusión, pues de haberla tenido, hoy estaríamos rodeados de una tupida floresta. De cualquier forma sirvieron para hacer comprender a algunas personas que por el camino que íbamos llegaríamos al desastre, como queda perfectamente de manifiesto en el estado actual de la isla de Gran Canaria. Los isleños de la segunda mitad del siglo XIX prefirieron vivir como depredadores de su ya mermada riqueza forestal, antes que pensar en el erial en que iban a convertir estas islas.

Los objetivos no eran sólo repoblar los montes degradados, también se perseguía embellecer y dar un poco más de salubridad a nuestras alamedas y caminos dando un aspecto más alegre y fresco a nuestros, por lo general, áridos paisajes. Esa preocupación aparece en numerosos periódicos de la época, como «El Amigo del País», dónde el interés por los temas ecológicos, no desmerece en nada a los periódicos actuales, siendo incluso más intenso.

Las repoblaciones de los montes podía ser natural o artificial. La natural se produce cuando los terrenos desmontados se dejaban



sin otra utilización y no se seguía reduciendo los límites del monte, es decir, era aquella que la naturaleza por sus propios medios era capaz de conseguir.

La repoblación artificial, por el contrario, sólo podía hacerla el hombre, que hasta entonces sólo se había encargado de degradar.

La repoblación natural como señala Berthelot, y ello se comprueba fácilmente hoy, y donde las condiciones climáticas, topográficas, etc. lo permiten:

«(...) los montes tienden a reproducirse donde quiera que el terreno permanece baldío, si bien es cierto que este renacimiento no se opera sino lentamente (...)»¹⁶

La misma opinión sostiene Bello y Espinosa:

«(...) Basta con dejar tranquilo el terreno que en otro tiempo estuvo cubierto de monte. No se permita la entrada en él al arado ni al ganado y se verán brotar de pocos años las antiguas especies que allí existieron.»¹⁷

Es decir, todos aquellos terrenos marginales antiguamente ganados al bosque por la presión demográfica y en los que ha aparecido al poco tiempo la ley de rendimiento decreciente y que por ello han dejado de ser cultivados, comienzan lentamente a ser colonizados por el monte.

Este proceso se está dando actualmente en diversas zonas de La Palma, Garafía es uno de estos lugares, donde el abandono de antiguos espacios cerealistas está haciendo que los montes de pinos y otras formaciones recuperen sus antiguos dominios, sí bien en el caso de la laurisilva, la vegetación que aparece no es la climática, sino una formación degradada, constituida fundamentalmente por el fayal-brezal.

Por el contrario la repoblación artificial es precisa para aquellas zonas inferiores en las que la sola acción de la naturaleza sería ineficaz.

«Pero sería inútil dejar a la iniciativa particular el cuidado de la repoblación: es preciso una Ley que obligue bajo pena de expropiación en favor del Estado a todo actual poseedor de tierras incultas.» No obstante muchas zonas han sido tan degradadas que vastas



extensiones permanecerán estériles mientras no se realice una repoblación inteligente y es que «(...) la repoblación de los bosques tiene lugar lentamente y necesita muchas circunstancias favorables (...)»¹⁸.

Es preciso repoblar los calveros producidos por las cortas desordenadas, ya que es la falta de vegetación la causante de catástrofes, como el gran temporal del 20 de diciembre de 1979, cuyas nefastas consecuencias se vieron incrementadas debido a que las numerosas barranqueras que rodean a Santa Cruz estaban totalmente desprovistas de árboles, por lo que el agua no encontraba freno y corría libremente arrastrando todo lo que encontraba a su paso, a ello se unía la fuerte pendiente de la zona. Para evitar otros posibles desastres el único medio era la repoblación de árboles y arbustos pero a ello se oponían los propietarios de terrenos que creen que sus raíces disminuían los recursos hídricos de sus cultivos.

Pero, incluso se pretendía llegar aún más lejos, pues en un artículo de Sabino Berthelot publicado en el «Amigo del País» de 1868 proponía que «(...) se ofrezca un premio a los plantíos que se hagan de las especies de árboles indígenas que han desaparecido (...). Para ello es necesario que el agricultor repoblase unos 50 ejemplares de aquellas (...) (...) cuyas especies son de año en año cada vez más raras, a causa de la destrucción siempre creciente de los bosques indígenas (...)»¹⁹.

Dentro de las medias decretadas por las autoridades para la conservación y repoblación de los montes, encontramos en el periódico «El Avisador de Canarias» del 26 de octubre de 1850 la siguiente noticia:

«En el Boletín Oficial viene una circular de este Sr. Gobernador Civil previniendo a los empleados de montes y alcaldes lo conveniente para la siembra y repoblación del arbolado (...) (...) desearemos que se cumpla estrictamente, pues el estado de nuestro montes por desgracia de estas islas es muy deplorable.»²⁰

En otro artículo del mencionado periódico del 11 de abril de 1851 se dice en contradicción con lo expuesto en el párrafo anterior que «las penurias del Estado español no permiten dedicar grandes sumas para el aumento de sus montes»²¹.



Una de las posibles soluciones sería que los Ayuntamientos destinaran algunos de sus recursos a financiar esas repoblaciones. Pero tanto el Estado como los Ayuntamientos prefirieron destinar sus dineros a otros fines «más productivos» como por ejemplo, la expoliación de los montes bajo su beneplácito cuando no son los mismos Ayuntamientos los implicados en esos manejos.

Las autoridades encargadas del fomento de los montes, algunas han sido bastante rigurosas en la exacción de multas a los infractores habituales y a los que utilizan el monte como dehesa impidiendo con ello su repoblación, pero este castigo no evitaba el perjuicio causado; para ello sería necesario que las maderas de construcción y las de leña para uso doméstico sean conseguidas por otros medios al objeto de que los montes fuesen respetados.

Se propone así, que las maderas para construcción puedan traerse desde Wiburgo, Suecia, Noruega e incluso Norteamérica.

Además sería necesario una Real Orden que prohibiese durante diez años la corta de madera en los montes del Estado y de los Propios.

Finalmente hemos de decir, que los diversos procesos desamortizadores, Madoz en 1827 y Mendizábal en 1855, también tuvieron que ver mucho en los destrozos de los límites de los montes, lo que provocó que el Gobierno dictase unas leyes en defensa de ese expolio a que se sometían los montes ante las nuevas adjudicaciones de tierras. También sabemos que la Desamortización de Madoz, en teoría no afectó a los montes canarios, pero ya hemos mencionado los numerosos fraudes que se cometieron, si no veamos lo que se dice en un fragmento de la citada Ley, que hubiese sido conveniente que se hubiese aplicado en Canarias: «Los montes y bosques (...) (...) necesarios no sólo para surtir de maderas a nuestros arsenales y de combustible al consumo y a la industria, sino para dar a la atmósfera las condiciones de vida y salubridad indispensables a la tierra, al reino vegetal, a los animales y al hombre, no es posible confiarlos todo al interés individual, que se deja dominar demasiado por las necesidades presentes para atender como convenientes las del futuro.»

De los árboles preferidos para las repoblaciones, el que mayor predilección tenía era el eucalipto. Del eucalipto se resaltaba el éxito que las repoblaciones de este árbol habían tenido en otros lugares. Árbol originario de Australia, ha sido utilizado en diferentes



lugares de Europa para repoblar con resultados satisfactorios. De ahí que se hicieran semilleros por parte de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, al objeto de distribuir ejemplares gratuitos por todas las islas.

Pero, ¿por qué el eucalipto y no otro árbol? las razones las encontramos en que, se desarrolla con gran rapidez y su madera es de primera calidad para las construcciones marítimas y civiles y en la carpintería, incluso mejora las condiciones del aire y sus hojas tienen algunas propiedades medicinales, como sustantivo de la quinina en ciertos casos. Por otro lado, tiene inmunidad contra el ganado puesto que este no le ataca debido al sabor amargo de sus hojas.

En estas islas en que llueve muy poco, la repoblación de los árboles es muy difícil, sobre todo en las costas. Tanto en esas zonas como en las altas las repoblaciones difícilmente arraigaran debido a los destrozos de los ganados y a su lento crecimiento que exige 500 años o más para alcanzar su desarrollo completo. Aunque de esas repoblaciones se exceptúan las de los pinares en las altas montañas. Algunos propietarios han repoblado algunas zonas pero enseguida se cansan por los cuidados que exige y su lento crecimiento.

Por lo que se refiere a los otros árboles en los que se pensaba para las repoblaciones, son muchos los que con probabilidades de éxito podrían recomendarse para el cultivo forestal en el Archipiélago Canario.

Para la propagación de la floresta se pretende observar la flora espontánea que aparece en el sur de Tenerife, como los mejores adaptables a las condiciones ambientales degradadas de las islas. Entre esos arbustos destacan: las jaras, la leña buena, el lentisco, las retamas, etc. Otro arbusto adaptable a las condiciones de sequedad y recomendable para las áreas costeras sería el tarajal.

Otra especie muy importante en esas primeras repoblaciones son los brezos para formar el monte bajo en los sitios en que quiera repoblarse los bosques.

Uno de los que mejor se adaptan a las condiciones áridas de la costa son los dragos. Por ello, se debería castigar al que se atreviese a cortar un sólo pie del mismo, premiando, en cambio, al que mejores y mayor número de dragos hubiese propagado en un espacio de tiempo determinado.



Lo mismo puede decirse de las palmeras. Otros árboles que sería necesario propagar son las hayas, los castañeros y el alcornoque.

Por lo que respecta a los castaños, este árbol se ha extendido mucho, formando casi un bosque propio en determinados lugares, como en Las Breñas (La Palma). Ocupa terrenos que pertenecían a la laurisilva en zonas húmedas con suelos bien desarrollados. Algunos de estos bosques han sido creados con fines económicos: como productores de madera o, fruto de repoblaciones junto al eucalipto y al pino radiata. Pero sin duda, esas repoblaciones podían haberse realizado mejor utilizando el pino canario, que resiste a los incendios, es menos vulnerable a las plagas, etc.

Es indudable que el pino de Canarias que vive principalmente en la parte elevada de los montes de ese archipiélago, puede bajar, y aún baja hasta la misma costa. Aunque en esas zonas bajas siempre será raquítico, por lo que no es recomendable para las regiones costeras; más convenientes serían las sabinas y el cedro.

También había diferentes modos de hacer las repoblaciones; según Sabino Berthelot, se necesitaba de 15 a 20 años para la repoblación de las florestas destruidas en terrenos de buenas condiciones.

La repoblación deben emprenderla los propios agricultores sembrando árboles en las márgenes de todos los terrenos cultivados de las zonas costeras, pero ello tropezaba con la ignorancia de los campesinos que pensaban que esos árboles les robaban el agua de sus cultivos, lo cual no dejaba de ser relativamente cierto.

Tras la destrucción lo primero que aparece son un número considerable de plantas herbáceas que irá adquiriendo progresivamente el porte arbustivo y entre ellas aparecerán algunos años después los primeros árboles.

Así la repoblación forestal pretende ir creando manchones de arbolado que con el tiempo se irán uniendo unos a otros, eligiendo para esos manchones los terrenos que se prestan al crecimiento de los árboles y en un período de 25 a 30 años habrá una hermosa vegetación.



CONCLUSIONES

Podemos afirmar para concluir esta breve reseña histórica de nuestros montes, diciendo que la presión ejercida sobre los mismos por el modelo socioeconómico imperante en el Archipiélago durante siglos ha sido muy intensa, hasta los años cincuenta del presente siglo; de ello quedan muestras en las páginas anteriores, donde reflejamos la lucha en contra de la degradación de la cubierta vegetal; pero el cambio de sistema económico ha modificado el papel tradicional que el monte desempeñaba en la vida económica del campesino canario, el de complemento a la actividad agrícola y ganadera, lo que ha supuesto una explotación muy intensa del tapiz forestal. Sin embargo, a partir de la década de los 50 y sobre todo en las siguientes, el uso del monte por el sistema productivo ha disminuido extraordinariamente y se han llevado a cabo importantes repoblaciones forestales, a raíz del cambio de orientación surgido tras la posguerra por los organismos públicos encargados de dirigir la política forestal del Estado.

Por tanto en la explotación de la masa forestal de las islas se distinguen varias etapas en relación con la evolución de las necesidades de la población, con los deseos de lucro de los propietarios del monte o con la mayor o menor integración del sistema productivo canario en la división internacional del trabajo, esto lleva, pues, a diferenciar entre la explotación tradicional y el uso reciente del bosque.

Las importaciones de madera, el uso de otros combustibles, junto a los materiales metálicos o sintéticos, que han sustituido a los tradicionales de madera, tanto en los cultivos, como en la construcción, así como el abandono del pastoreo, han reducido enormemente la extracción de productos forestales de nuestros montes, lo que ha redundado en una lenta pero apreciable recuperación del mismo.

Por otro lado el abandono de la agricultura de subsistencia y el retroceso de la ganadería, ha repercutido de manera inmediata en la masa del monte verde que ha comenzado a regenerarse, ocupando en algunas zonas sus antiguos dominios; antaño ocupados por los cultivos. Ha disminuido la tala de pinos, limitándose la explotación forestal en la mayoría de los casos a la corta de los ejemplares dañados por el fuego y a la entresaca de pinos jóvenes en los puntos en los que la densidad de la formación es elevada. La reducción del pasto-



reo ha repercutido igualmente de forma favorable en el pinar que ha recobrado su vitalidad, con un sotobosque lleno de pequeñas plantas, así, como en la colonización de los espacios cercanos a la formación, abandonados o no por los cultivos de las medianías.

NOTAS

1. BERTHELOT, Sabino: «Arboles y Bosques.» *Revista de Canarias*. Tomo II. Imprenta Isleña. S/C de Tenerife, 1880, pág. 23.
2. BERTHELOT, Sabino: «Arboles y Bosques.» *Revista de Canarias*. Tomo II. Imprenta Isleña. S/C de Tenerife, 1880, pág. 38.
3. MAFFIOTTE, J.: *Revista de Canarias*. Tomo I (1878-79). Imprenta Isleña. S/C de Tenerife, pág. 155.
4. *Ibidem*, pág. 155.
5. RODRÍGUEZ, Leoncio: «Los árboles históricos y tradicionales de Canarias.» Instituto Viera y Clavijo y Aula de Cultura de Tenerife. S/C de Tenerife, 1982, pág. 26.
6. *Ibidem*, pág. 25.
7. RODRÍGUEZ, Leoncio: «Arboles Históricos y tradicionales de Canarias.» Biblioteca Canaria. S/C de Tenerife, 1946, pág. 218.
8. BERTHELOT, S.: *Op. cit.*, pág. 20-21.
9. GONZÁLEZ DE CHÁVEZ, J.: *Los Montes de Gran Canaria en la primera mitad del siglo XIX*. Colección La Guagua. Las Palmas, 1983, pág. 16.
10. RODRÍGUEZ, L.: *Op. cit.*, pág. 71.
11. DARIAS PADRÓN, Dacio: «El arbolado y su necesidad». Imprenta Orotava. S/C de Tenerife, 1930, pág. 20.
12. *EL AVISADOR DE CANARIAS*. 11 de abril de 1851, pág. 1.
13. BERTHELOT, S.: «Arboles y bosques.» *Revista de Canarias*. Tomo II. Imprenta Isleña. S/C de Tenerife, 1880, pág. 105.
14. BERTHELOT, S.: «Arboles y bosques». *Revista de Canarias*. Tomo II. Imprenta Isleña. S/C de Tenerife, 1880, pág. 59.
15. ORTUÑO MEDINA, Francisco: *Los Parques Nacionales de las Islas Canarias (El Parque Nacional de la Caldera de Taburiente)*. Ed. Gaez S.A. Madrid, 1980, pág. 27.
16. BERTHELOT, S.: «Arboles y bosques». *Op. cit.*, pág. 40.
17. BELLO Y ESPINOSA: *Revista de Canarias*. Tomo II. S/C de Tenerife, 1880, pág. 20.
18. BERTHELOT, S.: *Op. cit.*, pág. 39.
19. *EL AMIGO DEL PAIS*. S/C de Tenerife, 1868.
20. *EL AVISADOR DE CANARIAS*. 26 de octubre de 1850. Núm. 1.
21. *EL AVISADOR DE CANARIAS*. 11 de abril de 1851. Núm. 21.